

CODIGO	TIPO	AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVO DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL DESIGNADO	ASIGNADO EN DIAS HOMBRE	FECHAS ESTIMADAS	RELACION O COORDINACION
1. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN NO SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS										
1.1.	SP	Servicio de asesoría en materia de competencia de la Auditoría Interna.	Artículo 22, inciso d) Ley 8292	Prioridad 3 (Alta)	Asesorar al jerarca en materia de competencia de la Auditoría Interna, sin perjuicio de las asesorías que en esa materia (a criterio del Auditor Interno), correspondan a otros niveles de la organización.	-Determinar las necesidades y expectativas del jerarca y titulares subordinados, incluyendo la naturaleza, oportunidad y comunicación de los resultados. -Obtener el conocimiento necesario para el servicio de asesoría -Comunicación de resultados	EQ1	34	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: -Ministra(o) de Agricultura y Ganadería -Director(a) SFE -Titulares subordinados SFE A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Otros órganos de control y fiscalización
1.2.	SP	Servicio de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones	Artículo 22, inciso d) Ley 8292	Prioridad 3 (Alta)	Advertir a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna (A.I.) sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la A. I.	-Tener conocimiento de los hechos generadores del servicio de advertencia. -Obtener el conocimiento necesario para el servicio de advertencia -Comunicación de resultados	EQ1	34	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: -Ministra(o) de Agricultura y Ganadería -Director(a) SFE -Titulares subordinados SFE A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Otros órganos de control y fiscalización
1.3.	SRD	Seguimiento a la atención de asesorías, advertencias emitidas por la AI, así como a las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias, la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, Despachos de CPA's, y órganos de control y fiscalización externos.	Secciones F), G) y H) del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG; Directrices D-3-2007-CO-DFOE de la CGR	Prioridad 3 (Alta)	Realizar seguimiento de las asesorías, advertencias emitidas por la AI, así como de las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de su competencia, la Auditoría Interna del SFE, la Contraloría General de la República, Despachos de CPA's y otros órganos de control y fiscalización externos (en los últimos de tres casos, cuando sean de conocimiento de la A.I.)	-Obtención y análisis de información acerca de la gestión realizada por la administración activa con relación a la implementación de recomendaciones y disposiciones -Determinación de incumplimientos -Comunicación de resultados.	EQ1	46	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: -Ministra(o) de Agricultura y Ganadería -Director(a) SFE -Subdirección SFE -PCCI SFE -Titulares subordinados SFE -Personal relacionado con la actividad A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Otros órganos de control y fiscalización
1.4.	LA	Informe anual sobre la ejecución del Plan de Labores de la Auditoría Interna y del estado de las recomendaciones y disposiciones que hayan emitido según sus competencias, la Contraloría General de la República, Auditoría Interna, Despachos de CPA's, y otros órganos de control y fiscalización.	Artículo 22, inciso g) Ley 8292; Directrices D-3-2007-CO-DFOE de la CGR	Prioridad 3 (Alta)	Elaborar y comunicar el informe (parcial o anual) de ejecución del plan de trabajo de la Auditoría Interna y del estado de las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de su competencia, la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, despachos de CPA's y otros órganos de control y fiscalización externos (en los últimos de tres casos, cuando sean de conocimiento de la A.I.)	-Compilar los servicios prestados por la Auditoría Interna -Compilar los resultados del proceso de seguimiento del estado de las recomendaciones y disposiciones. -Comunicación de los resultados	EQ1	9	Del 02/02/2015 al 27/03/2015	A nivel Interno: -Ministra(o) de Agricultura y Ganadería -Director(a) SFE -Subdirección SFE -PCCI SFE -Titulares subordinados SFE -Personal relacionado con la actividad A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Otros órganos de control y fiscalización
1.5.	SP	Autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas, y evaluar periódicamente la efectividad del manejo y control de libros y registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	Artículo 22, inciso e) Ley 8292	Prioridad 3 (Alta)	Evaluar la efectividad del manejo y control de libros o registros relevantes y necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno, incluyendo la autorización mediante razón de apertura y cierre de libros.	-Determinar y monitorear la estructura orgánica y funcional para identificar y valorar el manejo y control de libros y registros. -Comunicación de resultados. -Autorizar mediante razón de apertura y cierre los libros de contabilidad y de actas.	EQ1	7	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: - Dirección del SFE -Órganos pasivos sujetos a fiscalización A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Contabilidad Nacional Ministerio Hacienda

CODIGO	TIPO	AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVO DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL DESIGNADO	ASIGNADO EN DIAS HOMBRE	FECHAS ESTIMADAS	RELACION O COORDINACION
1.6.	LA	Labores administrativas propias de gestión de la Auditoría Interna.	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de la normativa emitida por la Contraloría General de la República con relación al ejercicio de la Auditoría Interna, y demás normativa del ordenamiento jurídico y técnico aplicable	Prioridad 3 (Alta)	Gestionar la actividad administrativa propia de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado en conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable	Planificar, organizar, dirigir e implementar acciones administrativas inherentes a la Auditoría Interna como una dependencia orgánica del SFE	EQ1	224	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: -Despacho Ministerial -Dirección del SFE -Titulares subordinados A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Procuraduría General de la República -Otros órganos y entes que ejercen control y/o fiscalización externa
1.7.	AM	Acciones de mejora propias para fortalecer la gestión de la Auditoría Interna.	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de la normativa emitida por la Contraloría General de la República con relación al ejercicio de la Auditoría Interna, y demás normativa del ordenamiento jurídico y técnico aplicable	Prioridad 3 (Alta)	Gestionar la mejora continua de la actividad de la auditoría interna en conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable (incluyendo lo relativo a la autoevaluación anual de la calidad).	Planificar, organizar, dirigir e implementar procedimientos, normas jurídicas, técnicas y doctrinales.	EQ1	35	Gestión que se realiza durante todo el año; según el Plan de Acción de Mejora. La autoevaluación de la calidad se realiza durante el 19/01/2015 al 26/06/2015	A nivel Interno: -Dirección del SFE -PCCI SFE -Titulares subordinados A nivel Externo: -Contraloría General de la República -Otros órganos y entes que ejercen control y/o fiscalización externa
1.8.	AD	Recepción, valoración, documentación y registro de las denuncias y determinación del órgano que debe atenderlas	Sección E) del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG. Protección de la Hacienda Pública y cumplimiento con disposiciones de la Contraloría General de la República y jurisprudencia de la Sala Constitucional	Prioridad 3 (Alta)	Conocer de hechos denunciados, realizar el análisis y determinar si la denuncia debe ser atendida por la Auditoría Interna; desestimada con base en el análisis correspondiente, o trasladada al jerarca para que sea atendida por la Administración Activa	-Recepción de denuncias -Análisis y clasificación de denuncias -Traslado de la denuncia -Informe interno de resultados preliminares	EQ1	30	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: -Ministra(o) de Agricultura y Ganadería -Directora SFE -Dependencia involucradas en los hechos denunciados -Contraloría de Servicios A nivel Externo: -Personas físicas y jurídicas relacionadas con los hechos -Entes y órganos públicos correspondientes
1.9.	EE	Realización de estudios especiales encaminados al examen de aspectos específicos, de orden contable, financiero, presupuestario, administrativo, económico jurídico, y operaciones de otra naturaleza ligadas al manejo de fondos públicos, originados por: a) la atención de denuncias, b) el estudio de irregularidades determinadas al ejecutar auditorías operativas, financieras y de control interno y c) aquellos asuntos planificados que no se enmarcan en los propósitos de las auditorías Financieras, Operativas y de Control Interno	Cumplimiento de la Ley General de Control Interno N°8292 y de la normativa emitida por la Contraloría General de la República con relación al ejercicio de la Auditoría Interna, y demás normativa del ordenamiento jurídico y técnico aplicable. Artículo 39 inciso d), y Secciones C, D), del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG.	Prioridad 3 (Alta)	Atender solicitudes específicas de fiscalización y aquellos aspectos determinados por la AI, procediendo a emitir los informes correspondientes (incluye aspectos derivados del numeral 1.8)	-Planificar y ejecutar el estudio especial -Emitir los informes respectivos -Comunicación de Resultados	EQ1	60	Durante el 2015 (días hábiles), según las circunstancias que se presenten	A nivel Interno: -Ministra(o) -Directora del SFE -Dependencia involucradas -Contraloría de Servicios A nivel Externo: -Personas físicas y jurídicas relacionadas -Entes y órganos públicos correspondientes
SP= Servicios Preventivos; SDR= Seguimiento recomendaciones y disposiciones; LA= Labores administrativas; AD= Diagnóstico previo atención denuncias; EE= Realización de estudios especiales; AM= Acciones de mejora						SUBTOTAL TIEMPO ASIGNADO		479		
2. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SUJETAS A VALORACIÓN DE RIESGOS										
2.1.3	E.C.I (1)	Vigilancia y Control de Plagas (SFE-OR-01)	Factor de riesgo ALTO	Prioridad 3 (ALTA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a "Vigilancia y Control de Plagas", está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I. Decisión y Criterio Fase II. Estrategia de Fiscalización Fase III. Ejecución del Trabajo Fase IV. Comunicación de Resultados	EQ3	65	06/04/2015 al 23/06/2015	Interno: Dirección SFE PCCI Depto. Operaciones Regionales Oficinas Regionales Externo: Productores agrícolas nacionales Organismos internacionales Centros de reproducción, propagación o comercialización de material vegetal MAG Contraloría General de la República

CODIGO	TIPO	AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVO DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL DESIGNADO	ASIGNADO EN DIAS HOMBRE	FECHAS ESTIMADAS	RELACION O COORDINACION
2.1.8	E.C.I. (1)	Acreditación de agencias certificadoras, registro de productores y procesadores orgánicos	Factor de riesgo MEDIO	Prioridad 2 (MEDIA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a la "Acreditación de agencias certificadoras, registro de productores y procesadores orgánicos", está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ3	50	26/01/2015 al 20/03/2015	Interno: Dirección del SFE Depto. Operaciones Regionales Unidad Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica Externo: Agencias certificadoras de Agricultura Orgánica Inspectores Orgánicos autorizados
2.2.1.4	E.C.I. (2)	Mejora continua Institucional TEMA DE LA ETICA	Factor de riesgo ALTO	Prioridad 3 (ALTA)	Determinar si el SFE implementó una estrategia que le permita el desarrollo del tema de la ética como parte de su Modelo de Control Interno	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ2	30	06/07/2015 al 28/08/2015	Interno: Despacho Ministerial Dirección del SFE PPCI Dependencias técnicas y administrativas (a nivel central y regional) Comisión de valores MAG Comisión del C.I. SFE Externo: Contraloría General de la República
2.2.2	A.T.I. (2)	Gestión de tecnologías de información	Factor de riesgo MEDIO	Prioridad 2 (MEDIA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a tecnologías de la Información (especialmente lo relativo al cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 37549-JP "Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central" así como lo correspondiente a las Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información emitidas por la CGR) , está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ4	25	PRIMER SEMESTRE 2015 LOS DIAS ASIGNADOS CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO, POR CUANTO EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA SERÁ CONTRATADO	Interno: Departamento Administrativo y Financiero Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno Unidad de Tecnología de la Información SFE Unidad de Proveeduría Comisión de Informática Externo: Contraloría General de la República
2.2.3.3	E.C.I. (1)	Gestión de las actividades técnicas de apoyo a la operación de la Institución	Factor de riesgo MEDIO	Prioridad 2 (MEDIA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a la "Gestión de las actividades técnicas de apoyo a la operación de la Institución", está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ2	35	06/04/2015 al 29/05/2015	Interno: Departamento Administrativo y Financiero Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno Unidad Servicios Generales Externo: Ministerio de Hacienda Contraloría General de la República Contratistas
2.2.3.4	E.C.I. (1)	Gestión Recursos Humanos	Factor de riesgo MEDIO	Prioridad 2 (MEDIA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a la "Gestión de Recursos Humanos" está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ2	40	05/01/2015 al 13/03/2015	Interno: Departamento Administrativo y Financiero Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno Unidad de Recursos Humanos Externo: MAG DGSC Contraloría General de la República Procuraduría General de la República

CODIGO	TIPO	AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVO DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL DESIGNADO	ASIGNADO EN DIAS HOMBRE	FECHAS ESTIMADAS	RELACION O COORDINACION	
2.2.4.1	E.C.I. (1)	Gestión Servicios de Laboratorio	Factor de riesgo ALTO	Prioridad 3 (ALTA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a la "Gestión de Servicios de Laboratorio", está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ3	65	06/07/2015 al 26/09/2015	Interno: Departamento Administrativo y Financiero Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno Unidad de Recursos Humanos Externo: MAG DGSC Contraloría General de la República ECA	
2.2.4.2	E.C.I. (1)	Análisis de Riesgos de Plagas	Factor de riesgo ALTO	Prioridad 3 (ALTA)	Determinar si el sistema de control interno relativo a la "Análisis de Riesgos de Plagas" está ajustado al cumplimiento del Modelo de Control Interno establecido por el SFE.	Fase I: Decisión y Criterio Fase II: Estrategia de Fiscalización Fase III: Ejecución del Trabajo Fase IV: Comunicación de Resultados	EQ3	50	05/10/2015 al 11/12/2015	Interno: Dirección Departamentos Técnicos SFE Unidad de Planificación, Gestión de la Calidad y Control Interno Unidad de TI Depto. Normas y Regulaciones (Unidad ARP) Externo: Usuarios FAO	
(1) E.C.I. = Evaluación de Control Interno (estudio realizado directamente por el personal de la Auditoría Interna)								SUBTOTAL TIEMPO ASIGNADO	360		
(2) A.T.I. = Auditoría Tecnología de la Información (estudio realizado a través de la contratación de servicios profesionales)											
TOTAL TIEMPO ASIGNADO									839		